

función de la misma cátedra, librada en años anteriores y
que existía en poder del encargado en suministrar los ne-
cesarios para aquellos gastos y parada en cuantas. Además
de esto, cuando la Sociedad hizo la oferta de contribuir, se-
ría asegurado su presupuesto de gastos con proporción á
los fondos con que contaba, y como particularmente se ha vis-
to probado de una renta de quince mil r. annos que
le producía el capital de trescientos mil r. impuestos en
amortización, se ha visto obligada á reducir su presump-
to, en terminos de que sus fondos solo alcanzan en el dia
muy escasamente al pago de los profesores que dirigen sus
enseñanzas, y ha suprimido la distribución de premios
anuales, la enseñanza de flordas y por consiguiente los
consiguientes para gastos de la cátedra en cuestión. No
por esto podrá faltar decirse que ha obrado con injus-
ticia, pues ha dado una preferencia á aquellas
enseñanzas que por su antigüedad, por su crédito y p.
ha reconocida utilidad que han prestado siempre ala
juventud estudiosa occiden su conservación. Si como in-
portunamente dice D. José Chegway, hasta ahora
solo ha existido un simulacro de cátedra de agricul-
tura, no será ciertamente por falta de terrenos en que
pueden hacer ensayos y reducir ala practica sus lecciones;
la Sociedad le facilitó tierras suficientes en lo mas pin-
que de esta huerta y le suministró los fondos que nece-
sitaba, pero esta corporacion ni entonces ni ahora
ha podido reclutar discípulos para aquella enseñan-